

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 20 de julio del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 8058 ___/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

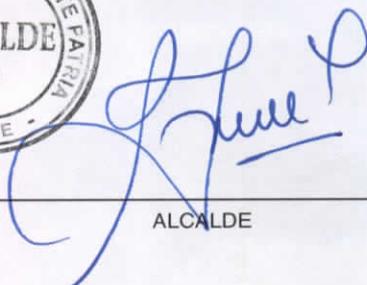
AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JAIME LEONEL ORTIZ CONTRERAS, R.U.T [REDACTED], Grado 10°, Planta - PROFESIONAL, hacer uso de 4 días de su feriado legal año 2015, a contar del martes 21 de julio de 2015 al viernes 24 de julio de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 19 días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarían pendientes 2 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-20/07/2015-12:16:27



0F569A0BA1AD41CA9DB9AEEA18806A38